

LANUS, 02 ENE 2008

DECRETO

Nº 0020 . -

Visto que el telegrama de renuncia cursado por la agente Alicia Beatriz COSTA; Legajo Nº 22021/1 quien se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Aceptase la renuncia a partir del día 31 de Diciembre de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", de la agente Alicia Beatriz COSTA, Legajo Nº 22021/1, que fuera dispuesto mediante Decreto Nº 1468/2007.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Dr. Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

